

Manual de Contabilidad práctica para Emprendedores



Proyecto “Estrategias socioeconómicas sostenibles para la igualdad de oportunidades de las y los jóvenes de Esmeraldas”

MANUAL DE CONTABILIDAD PRÁCTICA PARA EMPRENDEDORES

Ecuador - 2013

Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer, CEPAM
Auspiciado por la AECID en cooperación con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, FAD

Quito, abril de 2013

Manual de contabilidad básica

FAD – CEPAM, 2013

ISBN: 978-9942-9882-7-0

Edita y distribuye:
Centro Ecuatoriano para la Promoción
y Acción de la Mujer - CEPAM

Dirección: calle Luis Cordero E6-11 y
Reina Victoria, edificio Gabriela Mistral,
piso 1, Of. 102
Teléfono: (593 2) 222 4994
E-mail: info@cepam.org.ec

Elaboración de contenidos:
Pontificia Universidad Católica Sede en
Esmeraldas -PUCESE

Dirección ejecutiva CEPAM:
Susana Balarezo

Consejo Editorial:
Susana Balarezo
Vanessa de la Cruz
Angel Zambrano

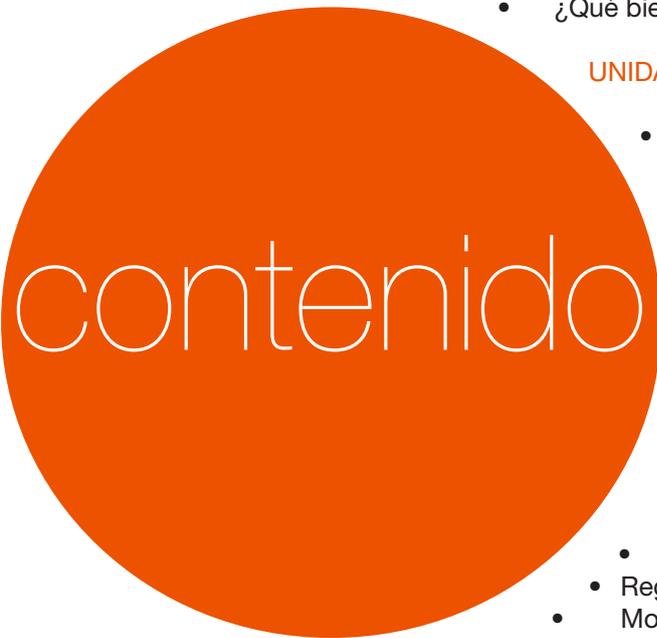
Comunicación e idea creativa:
Valeria Rivilla

Ilustraciones:

Impresión: MED Impresores



Este material se publica y distribuye con el apoyo técnico de la FAD y la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- en el marco del proyecto “Estrategias socioeconómicas sostenibles para la igualdad de oportunidades de las y los jóvenes de Esmeraldas”, ejecutado por CEPAM.



UNIDAD 1: LA EMPRESA Y LA CONTABILIDAD	11
• ¿Qué es empresa?	12
• ¿Por qué es importante la contabilidad?	12
• ¿Qué son documentos fuentes?	12
• ¿Qué es tributación?	13
• ¿Qué es RUC?	13
• ¿Cuáles son los requisitos para obtener el RUC?	13
• ¿Qué es RISE?	13
• ¿Quiénes pueden ser contribuyentes RISE?	14
• ¿Cuáles son los requisitos para obtener el RISE?	14
• ¿Qué es el IVA?	15
• ¿Qué bienes y servicios gravan tarifa 0%?	15
• ¿Qué bienes y servicios gravan tarifa 12%?	16
UNIDAD 2: APRENDO A LLENAR LOS COMPROBANTES DE VENTAS	19
• Facturas	20
• Notas de ventas RISE	28
• Liquidación de compras y prestación de servicios	32
UNIDAD 3: APRENDO A REALIZAR RETENCIONES	37
• Retenciones IVA	38
• Retenciones Impuesto a la Renta	43
UNIDAD 4: APRENDO A LLEVAR REGISTROS CONTABLES SIN SER UNA PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD.	47
• Registrar las compras	48
• Registrar las ventas	51
• Movimientos de efectivo	54
UNIDAD 5: HERRAMIENTAS FINANCIERAS	57
• Fijación de Precios	58
• Determinar la utilidad	62
UNIDAD 6: DECLARACIÓN IVA	67
• Declaración del IVA	68
BIBLIOGRAFÍA	72

Presentación

El “Manual de Contabilidad Práctica para Emprendedores y Emprendedoras” que se presenta en este documento, se elaboró en el contexto del proyecto Estrategias socioeconómicas sostenibles para la igualdad de oportunidades de las y los jóvenes de Esmeraldas, ejecutado por el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer – CEPAM, con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID y la cooperación técnica de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción – FAD, durante los años 2012 y 2013.

El proyecto plantea superar uno de los problemas más agudos que afecta a gran parte de los/las jóvenes -que representan el 27% del total de la población provincial- relacionado con las dificultades de acceso de éstos al mercado laboral. Estudios recientes realizados por el proyecto muestran que un alto porcentaje de los y las jóvenes están afectados por cuadros de pobreza, exclusión y discriminación; carecen de servicios de educación especializada y de buena calidad; y, tienen problemas en su inserción al mercado laboral. De manera especial las mujeres, que con mayor frecuencia enfrentan discriminación en los complejos sistemas familiares, con cargo en la jefatura del hogar, embarazos precoces, ingresos insuficientes y violencia, son las que mayores dificultades encuentran para su inserción al mercado laboral.

Frente a ello, el proyecto persigue fortalecer las competencias socio-laborales de los/las jóvenes e impulsar los emprendimientos laborales, con estrategias de participación entre los colectivos juveniles y la administración pública local y estatal con presencia en Esmeraldas y Ríoverde, a través de dispositivos de promoción, formación y fomento de emprendimientos productivos.

El manejo de los emprendimientos productivos administrados por jóvenes enfrenta problemas derivados del escaso conocimiento de la normativa legal y tributaria del país, así como por la falta de entrenamiento en el manejo contable de sus operaciones, lo que les impide ganar eficiencia en la administración de sus negocios.

El presente Manual fue elaborado a partir del marco conceptual de la Escuela de Negocios de la PUCESE y la experiencia adquirida por los y las jóvenes en la operación de los emprendimientos, que fueron puestos en marcha desde el año 2012, con el apoyo del proyecto.

1 Ver: “Línea de Base del Mercado Laboral de los y las Jóvenes de Esmeraldas y Ríoverde”. 2012.

El Manual forma parte del material de capacitación sobre emprendimientos productivos de jóvenes elaborados como una actividad prioritaria del proyecto arriba indicado y está dirigido a emprendedores y emprendedoras que tienen interés en mejorar la gerencia de sus negocios.

Incluye seis capítulos en los que se desarrollan los temas indispensables para el manejo eficiente de los emprendimientos, como son: los conceptos básicos de contabilidad y tributación, el llenado de comprobantes de ventas, la elaboración de retenciones, el tratamiento contable de negocios no obligados a llevar contabilidad por el SRI, el establecimiento del precio de los productos y de la utilidad del negocio y las declaraciones mensuales y semestrales de IVA.

Participaron en la elaboración del presente Manual el grupo de académicos/as y estudiantes de la Escuela de Negocios de la PUCESE, el equipo técnico del proyecto y los emprendedores y emprendedoras de las organizaciones juveniles de la Red Coordinadora de Jóvenes del Centro Juvenil Pa'lante, que al momento impulsan sus iniciativas emprendedoras en la ciudad de Esmeraldas. A todos ellos/as nuestro mejor agradecimiento.



Susana Balarezo
Directora CEPAM


Gerardo Lerma
Subdirector Cooperación al Desarrollo

Gerardo Lerma
Subdirector Cooperación al Desarrollo FAD

Introducción

El manejo de la información contable es de suma importancia para el progreso de un negocio, sea este grande, pequeño o mediano, puesto que con el uso de la información ordenada y actualizada del funcionamiento del emprendimiento, se puede administrar el mismo de forma óptima.

Para cumplir con este propósito, se elaboró el presente Manual que pretende mostrar al/la emprendedor/a los conocimientos básicos de contabilidad, adaptados al ambiente en el cual se desenvuelven los negocios manejados por grupos juveniles, con el fin de que en la vida cotidiana estos conocimientos sirvan como herramientas básicas de trabajo.

Con la utilización de este Manual se busca entrenar a los/las microempresarios/as y emprendedores/as en la adquisición de habilidades referentes al manejo básico contable en el ambiente en el que se desarrollan los negocios, que requieren el registro contable de las operaciones económicas diarias.

Para la elaboración del Manual se tomaron en cuenta las principales dificultades y vacíos que generalmente presentan los emprendedores/as recién iniciados y que quieren mejorar el manejo de sus negocios.

El presente documento está compuesto por 6 unidades:

- Unidad 1: Conceptos básicos de contabilidad y tributación
- Unidad 2: Llenado de los comprobantes de ventas: instrucciones al/la emprendedor/a.
- Unidad 3: Tratamiento y elaboración de las retenciones.
- Unidad 4: Tratamiento contable de negocios no obligados a llevar contabilidad por el SRI: muestra con ejemplos.
- Unidad 5: Establecimiento del precio del producto y como determinar la utilidad del negocio.
- Unidad 6: Las declaraciones mensuales y semestrales del IVA en el formulario 104 A.

OBJETIVOS

- 1) Brindar al emprendedor y emprendedora herramientas básicas que le permitan organizar contablemente su negocio.
- 2) Exponer temas demostrativos y prácticos para que el/a emprendedor/a obtenga conocimientos básicos sobre contabilidad.
- 3) Conseguir que el/la emprendedor/a reconozca los conceptos básicos contables y los relacione con las operaciones de su negocio.

Objetivos

1. Brindar al emprendedor y emprendedora herramientas básicas que le permitan organizar contablemente su negocio.
2. Exponer temas demostrativos y prácticos para que el/a emprendedor/a obtenga conocimientos básicos sobre contabilidad.
3. Conseguir que el/la emprendedor/a reconozca los conceptos básicos contables y los relacione con las operaciones de su negocio.





UNIDAD 1: LA EMPRESA Y LA CONTABILIDAD

UNIDAD 1

LA EMPRESA Y LA CONTABILIDAD

¿Qué es una Empresa?

El autor Julio García y Cristóbal Casanueva autores del libro *Prácticas de la Gestión Empresarial*, definen a la empresa como una “entidad que mediante la organización de elementos humanos, materiales, técnicos y financieros proporciona bienes o servicios a cambio de un precio que le permite la reposición de los recursos empleados y la consecución de unos objetivos determinados”.

Actividad 1: Anota algunos ejemplos de empresas que conozcas

.....

.....

.....

¿Por qué es importante la Contabilidad?

La información que genera la Contabilidad es importante porque puede ser utilizada para la toma de decisiones, y para conocer aspectos importantes tales como:

- El valor que mantiene en efectivo (Caja)
- La suma de dinero en el banco.
- La cantidad de dinero en manos de clientes (cuentas por cobrar)
- A cuánto asciende el valor de la inversión en inventarios (mercaderías)
- Cuál es el monto de las deudas (cuentas por pagar)
- Cuánto gano (utilidad obtenida)
- Cuál es el valor a cancelar por impuestos al SRI.

¿Qué son documentos fuentes?

Los documentos fuentes son aquellos en los cuales se fundamenta la transacción económica, es el justificante que da origen a un asiento contable y contiene información relevante sobre la transacción realizada.

De acuerdo al SRI los comprobantes validos son:

- Facturas
- Notas de venta - RISE
- Liquidaciones de compra y prestación de servicios
- Tiquetes emitidos por máquinas registradoras
- Boletos o entradas a espectáculos públicos

Además existen tres documentos complementarios:

- Notas de crédito
- Notas de débito
- Guías de remisión

ASPECTOS TRIBUTARIOS

¿Qué es la Tributación?

De acuerdo a lo que establece el Servicio de Rentas Internas del Ecuador, la tributación es el pago de un tributo mediante el cual se trata de contribuir con el Estado a través de los pagos de impuestos.

¿Qué es el RUC?

Es el número que identifica al o la contribuyente de otros y sirve para proporcionar información acerca de las obligaciones tributarias ante el SRI; para las personas naturales es igual al número de cédula más los dígitos 001.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el RUC?

- Presentar el Original y entregar una copia de la cédula de ciudadanía o el pasaporte, con hojas de identificación y tipo de visa.
- Presentar el original y copia del certificado de votación del último proceso electoral.
- Presentar una copia de un documento que certifique la dirección del domicilio fiscal a nombre o No del contribuyente.

¿Qué es el RISE (REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO DE ECUADOR)?

Es un régimen de impuestos que reemplaza la declaración de IVA e impuesto a la renta por el pago de cuotas establecidas por el SRI, de acuerdo al nivel de ingresos que posea el negocio.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el RISE?

- Presentar el original y copia a color de la cédula de identidad o ciudadanía.
- Presentar el último certificado de votación.
- Presentar original y copia de una planilla de agua, luz o teléfono, o contrato de arrendamiento (de los 3 últimos meses).

¿Quiénes pueden ser contribuyentes RISE?

Los contribuyentes RISE pueden ser:

Los negocios con hasta 10 empleados/as, con ingresos brutos que no superen los \$60.000 anuales, y que se dedique a las siguientes actividades:

- Comerciantes minoristas
- Microindustriales
- Transportistas
- Pescadores/as
- Trabajadores/as autónomos
- Hoteles y restaurantes
- Agricultores/as
- Mineros/as
- Avicultores/as
- Servicios de construcción

Emprendedores/as que deseen iniciar actividades que se prevean no superen los \$60.000 de ingresos anuales.

RECUERDA:

Un/a contribuyente RISE solo puede entregar notas de ventas autorizadas por el SRI desde el monto de \$12,00; sin embargo si el/la cliente la solicita por un monto inferior es tu obligación entregarla.

¿Qué es el IVA?

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados. Existen básicamente dos tarifas para este impuesto que son 12% y tarifa 0%.

Fuente: <http://www.sri.gob.ec/web/10138/102>

¿Qué bienes y servicios gravan tarifa 0%?

Gravan tarifa 0% aquellos productos que se encuentran en su estado natural y que no sufren ninguna transformación; los productos que integran la canasta básica y los productos agrícolas.

Ejemplos de bienes:

Carnes, leches, sal, azúcar, pescados, fertilizantes, etc.

Servicios gravados con tarifa cero

El IVA, grava a todos los servicios, a excepción de los siguientes:

- Los de transporte nacional terrestre y acuático de pasajeros y carga, así como los de transporte internacional de carga y el transporte de carga nacional aéreo desde, hacia y en la provincia de Galápagos. Incluye también el transporte de petróleo crudo y de gas natural por oleoductos y gasoductos.
- Los de salud, incluyendo los de medicina prepagada y los servicios de fabricación de medicamentos.
- Los de alquiler o arrendamiento de inmuebles destinados, exclusivamente, para vivienda.
- Los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado y los de recolección de basura.
- Los de educación en todos los niveles.
- Los de guarderías infantiles y de hogares de ancianos.
- Los religiosos.
- Los de impresión de libros.
- Los funerarios.

- Los administrativos prestados por el Estado y las entidades del sector público por lo que se deba pagar un precio o una tasa tales como los servicios que presta el Registro Civil, otorgamiento de licencias, registros, permisos y otros.
- Los espectáculos públicos.
- Los financieros y bursátiles prestados por las entidades legalmente autorizadas para prestar los mismos.

Fuente: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/151>

¿Qué bienes y servicios gravan tarifa 12%?

Están gravados con tarifa 12%, todos los bienes que estén destinados a la comercialización y consumo; los que hayan sufrido procesos de transformación.

Dentro del grupo de bienes encontramos por ejemplo: esferográficos, cuadernos, sillas, mesas, mariscos ya preparados. etc.

Servicios gravados con tarifa 12% tenemos: Los prestados por profesionales, los de mano de obra no calificada, los de alquiler de inmuebles exclusiva para usos de locales comerciales, oficinas, etc.

¿Qué es una retención?

La retención es la obligación que tiene el/la comprador/a de bienes y servicios, de no entregar el valor total del IVA que grava la compra y guardar un porcentaje en concepto de impuesto que será declarado por el contribuyente en días posteriores.

Actividad 2: en el siguiente listado se indica/ señala o escribe si los bienes y servicios son tarifa 0% o 12%

BIEN	TARIFA
Leche "La vaquita"	
Manzanas	
Flete en transporte "EL ESMERALDEÑO"	
Sillas giratorias	
Computador personal	
Arroz	
Legumbres	
Aceite de oliva	
Cuadernos	
Tractor 240 hp	
Pago al odontólogo/a	
Camisas	
Lápices	
Celulares	
Panes	
Azúcar	
Atún	
Fideos	
Pagos al contador/a	
Pagos a una funeraria	
Fundas	





**UNIDAD 2: APRENDO A LLENAR
LOS COMPROBANTES DE VENTAS**

UNIDAD 2

APRENDO A LLENAR LOS COMPROBANTES DE VENTAS

A continuación te enseñaremos a llenar los principales comprobantes de ventas:

FACTURAS

Es un documento mercantil que fundamenta la compra o venta de bienes o servicios, que posee información clara y precisa de la transacción realizada. Tiene varios elementos de llenado como lo muestra el siguiente gráfico:

SUMELTRIC		FACTURA	
ANGULO MONTAÑO ANGEL POLIVIO		001	001 0000956
Dirección: NUEVOS HORIZONTES MANABI Y SANTA ROSA		Aut. SRI: 1108189505	
Teléfono: 2 725-688		R.U.C. 0910930577001	
Esmeraldas - Ecuador		FECHA DE	DIA MES AÑO
		EMISION	07 Julio 2010
Cliente.(es) <u>PUCESE</u>			
Dirección: <u>Calle Espejo s/n y Subida a Sta. Cruz</u>			
RUC/C.I.: <u>089 170 2744001</u> Guía de Remisión :			
Cant.	DESCRIPCION	V. Unitario	V. TOTAL
80	Roseton RP21A-		75,54
35	Interruptor Sencillo 1100 M/plus.		44,72
100	Tomacorriente M/plus. doble Polar 120x		153,64
30	Tubo Fluorescente 40w T10		34,73
25	Tapa Geyser Plastico Redonda		7,50
15	Tapa Geyser Plastico		2,68
500m	Cable Flexible # 12		214,77
6	Breaks 80 1x15A 120/240v		24,64
15	Breaks 90 1x30A 120/240v		61,61
8	Breaks p/c 1x40A 120/240v		36,08
			
Original Adquiriente Copia Emisor		Sub - Total \$	655,91
Recibí Conforme		Descuento \$	
 Firma Autorizada		IVA 12 % \$	78,91
		IVA 0% \$	
Vallejo Franco Ruth Elizabeth / Talleres Dalvill / Aut. 1722 / Telefono: 2723-170 RUC: 0800870853001 / E.Inscrip. 04/2000 / V. Hasta 07/2010 del 801 al 1000		TOTAL \$	734,62

Ten presente estos requisitos de llenado:

Nombre del cliente, dirección, RUC, teléfono, fecha transacción, IVA, Precio Unitario y que esté sin tachones, ni enmendaduras.

Además, al momento de emitir una factura es necesario revisar si tiene la Autorización del SRI y la Fecha de caducidad.

EJEMPLO 1:

1 de enero de 2013: El almacén de calzado “el barato” vende dos pares de zapatos al Sr. Julio Perla con cédula de ciudadanía n.1203685456, domiciliado en el cantón Atacames por valor de \$35.00 cada par; con número de factura 001001256.

DESARROLLO:

Para proceder a llenar la factura de este ejemplo sigue los siguientes pasos:

1. Llena los datos del cliente; nombre, número de cédula, dirección, etc.
2. Llena la descripción de la venta; cantidad, en descripción registra el artículo, el precio unitario y por último el valor total que lo calculas de la siguiente manera:

Cantidad x precio unitario

$$2 \times 35,00 = 70,00$$

3. Posteriormente, sumas el total de la venta y lo colocas en el casillero de subtotal, en este caso como no existe descuento vuelves a colocar el mismo valor en subtotal.
4. Luego procedes a sacar el IVA 12% de la siguiente manera:

$$\text{Base} \times 12\% = \text{IVA}$$

$$70 \times 12\% = 8,40$$

5. Y por último, para saber el valor a cobrar suma el valor del subtotal + el IVA

Calzado "EL BARATO" Av. Mejia y Olmedo		RUC	1705639875001
		FACTURA No. 001-001-256	
		AUT. SRI	10265897323

Sr (es): <i>Julio Perla</i>	Ruc / Ci: 12036855456
Dirección: <i>Atacames</i>	Teléfono: 62735102
Fecha de emisión: 01/01/2013	

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	V. TOTAL
2	Zapatos de hombre	35.00	70.00

F. Autorizada Recibí conforme Original: Cliente Copia: Emisor IMPRENTA LUZ VILLA RUC N.0802365486001 / AUT. SRI 12365	SUBTOTAL	70.00
	DESCUENTO	-
	SUBTOTAL	70.00
	IVA 0%	-
	IVA 12%	8,40
	TOTAL	78.40

RUC N.0802365486001 / AUT. SRI 12365 Documento válido hasta 31/03/2014

1

2

3

4

5

RECUERDA:

Debes entregar el comprobante firmado

EJEMPLO 2:

11 de enero de 2013: Comercial Parra vende los siguientes suministros con número de factura 001001136 a la Srta. Mercedes Hill, con cédula de ciudadanía n.1313300853, domiciliada en las calles 10 de agosto y Colón:

- 4 fundas de fideo 0,35 centavos cada una.
- 10 fundas de avena a 0,60 centavos cada una.
- 15 libras de harina a 0,50 centavos cada una.
- 6 fundas de sal a 0.15centavos cada una.

DESARROLLO:

Como el ejercicio anterior deberás seguir los siguientes pasos:

1. Llena los datos del/de la cliente
2. Registra los datos de la venta.
3. Luego suma los totales de los productos vendidos y regístralo en subtotal, como no tienes descuento vuelve a registrar el mismo valor en el casillero siguiente
4. Luego tendrás que calcular el IVA pero como los productos de esta venta son 0%, el resultado es 0 que deberás registrar en el casillero de IVA 0%.
5. Y por último, para saber el valor a cobrar transcribe el valor del subtotal ya que no tienes valor que cobrar por IVA.

<p>COMERCIAL PARRA</p> <p><i>.Av. Olmedo y 10 de Agosto</i></p>	RUC	1705639875001
	<p>FACTURA</p> <p>No. 001-001-136</p>	
	AUT. SRI	10265897323

Sr (es): <i>Mercedes Hill</i>	Ruc / Ci: <i>1313300853</i>
Dirección: <i>10 de agosto y Colón</i>	Teléfono: <i>0991398655</i>
Fecha de emisión: <i>01/01/2013</i>	

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	V. TOTAL
4	Fideos	0.35	1.40
10	Avenas	0.60	6.00
15	Libras de arina	0.50	7.50
6	Sal	0.15	0.90

<p>.....</p> <p>F. Autorizada</p>	<p>.....</p> <p>Recibí conforme</p>
-----------------------------------	-------------------------------------

PARCIAL	15.80
DESCUENTO	-
SUBTOTAL	15.80
IVA 0%	0.00
IVA 12%	-
TOTAL	15.80

Original: Cliente Copia: Emisor

IMPRESA LUZ VILLA

RUC N.0802365486001 / AUT. SRI 12365 Documento válido hasta 31/03/2014

1

2

3

4

5

RECUERDA:

Los productos gravados con tarifa 0% no generan impuesto a pagar

EJEMPLO 3:

15 de enero de 2013: El almacén “Reyes” vende 1 motosierra al Sr. Tito Mendoza Gutiérrez, con cédula de ciudadanía N. 0802536987, domiciliado en las calles Salinas y Colón, por un valor de \$1.000,00; además le otorga el 10% de descuento.

DESARROLLO:

Para este tipo de ejercicios deberás seguir los siguientes pasos:

1. Realiza los dos primeros pasos idénticos a los ejercicios anteriores: Llena los datos del cliente y registra los datos de la venta
2. Luego suma los totales de los productos vendidos y regístralo en subtotal
3. Posteriormente procede a calcular el descuento de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{Subtotal} \times \text{valor de porcentaje} &= \text{DESCUENTO} \\ 1.000,00 \times 10\% &= 100,00 \end{aligned}$$

4. Después de llenar el descuento vuelves a sacar el subtotal de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{Subtotal} - \text{Valor de descuento} \\ 1.000,00 - 100,00 &= 900,00 \end{aligned}$$

5. Luego procedes a calcular el IVA de esta manera:

$$\begin{aligned} \text{Subtotal} \times 12\% &= \text{IVA} \\ 900,00 \times 12\% &= 108,00 \end{aligned}$$

6. Y para finalizar, suma el valor del subtotal al valor del IVA y regístralo en total.

ALMACENES REYES
 Reyes Arizaga Julio Neymar
 Av. Olmedo y Carrión
 Atacame - Ecuador

RUC	1705639875001
FACTURA No. 001-001-136	
AUT. SRI	10265897323

Sr (es): *Tito Mendoza* Ruc / Ci: *08022536987*
 Dirección: *Salinas y Colón* Teléfono: *0998569326*
 Fecha de emisión: *15/01/2013*

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Motosierra	1.000,00	1.000,00

SUBTOTAL	1.000,00
DESCUENTO	100,00
SUBTOTAL	900,00
IVA 0%	0,00
IVA 12%	108,00
TOTAL	1.008,00

.....
 F. Autorizada Recibí conforme

Original: Cliente Copia: Emisor

IMPRENTA LUZ VILLA

RUC N.0802365486001 / AUT. SRI 12365 Documento válido hasta 31/03/2014

1

2

3

4

5

5

5

RECUERDA:

Las facturas con montos superiores a \$500 obligatoriamente deben contener identificación del comprador.

Actividad 3: Con los siguientes datos elaborar la factura correspondiente

11 de enero del 2013: Tienda de viveres Olguita vende los siguientes productos

- 4 libras de arroz a 0,45 centavos cada una
- 1 pollo Mr. Pollo a 8,00 dólares
- 1 funda de sal a 0,25 centavos
- Legumbres en 2,00 dólares
- 1 bebida gaseosa en 1,50 dólares

La compradora es la Sra. Fernanda Lucas con cédula de ciudadanía N. 0806398508, domiciliada en las calles 10 de agosto y Colón

VIVERES OLGUITAL LOPEZ LEONES OLGA MARIA Av. Malecon y Espejo	RUC	0809631562001
	FACTURA No. 001-001-189	
	AUT. SRI	6939582365

Sr (es): _____	Ruc / Ci: _____
Dirección: _____	Teléfono: _____
Fecha de emisión: _____	

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	V. TOTAL

..... F. Autorizada Recibí conforme
------------------------	--------------------------

Original: Cliente	Copia: Emisor
IMPRENTA LUZ VILLA	

SUBTOTAL	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 0%	
IVA 12%	
TOTAL	

RUC N.0802365486001 / AUT. SRI 123654789 Documento válido hasta 31/03/2014

NOTAS DE VENTA - RISE

Son emitidas exclusivamente por contribuyentes inscritos en el RISE.

Nombre Comercial	EL BUEN PAN		RUC	1705639875001	RUC emisor
Razón social emisor	JUAN EFRAIN PÉREZ LARA		NOTA DE VENTA - RISE		Denominación
Tipo de contribuyente	Contribuyente Régimen Simplificado		No. 002-001-123456789		Numeración
Dirección de la matriz y establecimiento (si corresponde)	Dirección Matriz: Paéz N22-53 y Ramírez Dávalos		AUT. SRI	1234567890	Número de autorización Otorgado por el SRI
Identificación adquirente en caso de que requiera sustentar costos y gastos	Dirección Sucursal: Sucre y García Moreno		Fecha de autorización: 02-08-2010		
	Sr (es): Mercedes Hill		Ruc / Ci: 1313300853		
	Fecha de emisión: 01/01/2013		Fecha de emisión		
Descripción del bien o servicio	CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	V. TOTAL	Precio del bien incluido impuestos
	1	Flash memory	20,00	20,00	
			Valor Total	20,00	Valor total
Destinatario	Original: Cliente		Copia: Emisor		
Datos de la imprenta	IMPRESA LUZ VILLA		RUC N.0802365486001 / AUT. SRI 123654789		
			Documento válido hasta 31/03/2014		
			Fecha de caducidad		

EJEMPLO 4:

12 de enero de 2013: Comercial "El navegador" vende materiales de pesca al Sr. José Jiménez con cédula de ciudadanía N.0808232566, domiciliado en la ciudad de Quinde por valor de \$12.00.

DESARROLLO:

A continuación se presentan los pasos para el llenado de nota de ventas RISE en este tipo de ejercicios:

1. Llena los datos del cliente: nombre, fecha, RUC o número de cédula.
2. Registra los datos de la venta; cantidad, nombre del producto, precio unitario y valor total que lo calculas multiplicando la cantidad por el precio unitario.
3. Por último, registra el valor a cobrar transcribiendo el total del producto vendido.

EL NAVEGADOR LARA CAÑOTE EDUARDO JOSÉ Contribuyente Régimen Simplificado	RUC	0802139654001	
	NOTA DE VENTA - RISE No. 002-001-365		
	AUT. SRI	1598764532	
Av. Olmedo y ESpejo			
Sr (es): <i>José Jimenez</i>		Ruc / CI: <i>0808232566</i>	
Fecha de emisión: <i>12/01/2013</i>			
CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Materiales de pesca	12,00	12,00
Valor Total			12,00
Original: Adquiriente		Copia : Emisor	IMPRENTA LUZ VILLA
Válido hasta el 15 de junio de 2014		RUC N.0802365486001 / AUT. SRI 123654789	

EJEMPLO 5:

14 de enero de 2013: Restaurante “Esmeraldas” ha realizado su actividad diaria de venta de comida en la cual no ha emitido ninguna nota de venta al consumidor o a la consumidora final; según lo dispone la ley la propietaria de este negocio debe emitir una nota de venta al final de la jornada por la totalidad de las ventas en manera de control.

La actividad del día registra las siguientes ventas:

La actividad del día registra las siguientes ventas:

- 50 almuerzos a 3,00 cada uno
- 10 bebidas gaseosas a 0,50 centavos cada una
- 5 jugos naturales a 0,50 centavos cada uno

DESARROLLO:

Para los casos en los que un negocio no entregue Notas de Venta por cada venta que realice es obligatorio el llenado de una Nota de Venta al final del día para ello sigue estos pasos:

1. En los datos del cliente escribe consumidores/as finales y registra la fecha.
2. Registra las ventas sin cantidad ni valor unitario, solo coloca el valor total.
3. Por último, registra los ingresos en el día transcribiendo el total de las ventas.

Restaurante Esmeraldas		RUC	0802139654001
Hurtado Carrasco Esmeralda		NOTA DE VENTA - RISE	
Contribuyente Régimen Simplificado		No. 002-001-256	
Av. Ibarra y Eloy Alfaro		AUT. SRI	986542358
Sr (es): <i>Consumidores finales</i>		Ruc / Ci: _____	
Fecha de emisión: 14/01/2013			
CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Ventas del día	-	12,00
Valor Total			12,00
Original: Adquiriente	Copia : Emisor	IMPRESA LUZ VILLA	
Válido hasta el 15 de junio de 2014		RUC N.0802365486001 / AUT. SRI 123654789	

Actividad 4: Con los datos proporcionados elaborar la nota de venta correspondiente.

16 de enero de 2013: La tienda de víveres Carlitos de la señora Viviana Estupiñan Quiñonez vendió los siguientes productos a varios consumidores finales a los cuales no se le entregó nota de venta:

- 35 libras de arroz a 0,45centavos cada una.
- 15 libras de azúcar a 0,50 centavos cada una
- 4 libras de harina a 0,50 centavos cada una
- 25 panes a 0,05 centavos cada uno
- \$25,00 en Legumbres

VIVERES CARLITOS

Estupiñan Quiñonez Viviana Juliet

Contribuyente Régimen Simplificado

Av. Eloy Alfaro y Espejo

RUC	1705639875001
-----	---------------

NOTA DE VENTA - RISE

No. 002-001-158

AUT. SRI	6598346782
----------	------------

Sr (es): _____ Ruc / Ci: _____

Fecha de emisión: _____

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	V. TOTAL

Original: Adquiriente Copia : Emisor IMPRENTA LUZ VILLA

Válido hasta el 15 de junio de 2014

RUC N.0802365486001 / AUT. SRI 123654789

LIQUIDACIONES DE COMPRA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Las emiten las sociedades, las personas naturales y las sucesiones indivisas en adquisiciones de bienes o servicios cuando la persona beneficiada no posee un RUC.

LIQUIDACIÓN DE COMPRA DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS Contribuyente especial según Resolución No. 636 del 29/12/2005		Serie 001 -009 0000-232 AUT. SRI 1108193598	
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR, SEDE EN ESMERALDAS - PUCESE Calle Espejo s/n y subida a Centro Santa Cruz Casilla 08-01-0065 Telf: 593-6272 661 3 Fax: 593-6-2726509 Esmeraldas Ecuador E-mail: pucese@pucese.net Ruc: 0891 702744001			
Nombre o Razón Social:			
Dirección:			
Teléfono:		Fecha:	
CI:		Ciudad:	
CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR
Total Gravado con tarifa 0% Total gravado con iva IVA (12%) Total USD \$			
SON:			
OBSERVACIONES			
			Recibí Conforme CI: _____
PRINTER GRAPHIC Telefax: 256-9839 Verdezeto Gracia Roberto Marcelo R.U.C. 1710635721001		válido para su emisión hasta abril de 2013	
ORIGINAL: CLIENTE / 1era COPIA: EMISOR / 2da COPIA: SIN VALOR TRIBUTARIO			

EJEMPLO 6:

30 de enero de 2013: Peluquería “El elegante” cancela al Sr. Pedro Jiménez con cédula de ciudadanía N.0802139654, domiciliado en las calles 10 de Ricaurte y Colón, el valor de \$30,00 por arreglo de unas sillas en el local.

DESARROLLO:

Para llenar las liquidaciones de bienes y prestación de servicios sigue estos pasos:

1. Llena los datos del/de la beneficiario/a que recibirá el pago.
2. Registra el valor del servicio o valor de la compra
3. Luego, registra el valor en la casilla subtotal.
4. Posteriormente, calcula el 12% de IVA de la siguiente manera:

$$\begin{aligned}\text{SUBTOTAL X 12\%} &= \text{IVA} \\ \$ 30,00 \text{ X } 12\% &= \$ 3,60\end{aligned}$$

5. Por último, suma los casilleros de subtotal y IVA 12%

$$\begin{aligned}\text{SUBTOTAL} + \text{IVA } 12\% &= \text{VALOR A PAGAR} \\ \$ 30,00 + \$ 3,60 &= \$ 33,60\end{aligned}$$

El Elegante Peluquería

Av: Luis Cervantes
Atacames - Esmeraldas

RUC	1705639875001
-----	---------------

LIQUIDACIÓN DE COMPRAS DE Bienes y Prestación de servicios No. 002-001-178

AUT. SRI	1234567890
----------	------------

Sr (es): *Pedro Jiménez*Fecha: *30/01/2013*Ruc / CI: *0802139654*Dirección: *Av Ricaute*

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	servicio de arreglo	30,00	30,00
	de sillas		

SUBTOTAL	30,00
IVA 12%	3,60
TOTAL	33,60

.....
F. Autorizada

.....
Recibí conforme

Original: Adquiriente Copia : Emisor
IMPRESA LUZ VILLA
Válido hasta el 15 de junio de 2014
RUC N.0802365486001 / AUT. SRI 123654789

RECUERDA:

Debes entregar el comprobante firmado

Actividad 5: Con los datos proporcionados elaborar la liquidación de compras y prestación de servicios.

9 de enero de 2013: El señor Daniel Salazar propietario de centro de copiado "C&C" cancela el valor de \$50,00 por concepto de reparación de computadoras al Sr. José Hidalgo con cédula N. 0805695632 domiciliado en la ciudad de Atacames.

C & C Salazar Bravo Dilan Manuel Av. Luis de Cervantes Atacames - Esmeraldas	RUC 1705639875001
	LIQUIDACIÓN DE COMPRAS DE Bienes y Prestación de servicios No. 002-001-178
	AUT. SRI 1234567890

Sr (es): _____	Fecha: _____
Ruc / CI: _____	Dirección: _____

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	V. TOTAL

..... F. Autorizada	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">SUBTOTAL</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>IVA 12%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> </tr> </table>	SUBTOTAL		IVA 12%		TOTAL	
SUBTOTAL							
IVA 12%							
TOTAL							

..... Recibí conforme	Original: Adquiriente Copia : Emisor IMPRENTA LUZ VILLA Válido hasta el 15 de junio de 2014 RUC N.0802365486001 / AUT. SRI 123654789
--------------------------	--





UNIDAD 3: APRENDO A REALIZAR
RETENCIONES

UNIDAD 3

APRENDO A REALIZAR RETENCIONES

RETENCIONES DE IVA

En las retenciones de IVA como regla general el que retiene es el que compra, pueden ser personas naturales obligadas a llevar contabilidad, sucesiones indivisas o sociedades.

Sin embargo las personas naturales NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD no pueden retener impuestos; así mismo existen empresas que retienen pero a las cuales no se les puede retener como:

- Entidades y empresas del estado
- Compañías de aviación
- Contribuyentes especiales
- Distribuidores de periódicos
- Entre empresas de la misma naturaleza

En lo que se refiere al impuesto al valor agregado; los agentes de retención podrán retener los siguientes porcentajes:

Porcentaje	Concepto de Retención
30%	Los agentes retendrán este porcentaje solo en la compra de bienes muebles.
70%	Este porcentaje de retención sobre el IVA solo se podrá realizar en la prestación de servicios.
100%	Los agentes retendrán en el pago de arriendo de inmuebles, pago de honorarios y en las liquidaciones de compras y prestación de servicios.

EJEMPLO 7:

22 de enero de 2013: Álvarez SA compra 100 bloques de cemento por un valor total de 120,00 con factura 0020011568 al señor Julián Flores (persona natural no obligada a llevar contabilidad) con cédula de ciudadanía N. 08023654782 domiciliado en Rioverde; además se cancela 50,00 por el servicio de transporte de los bloques.

DESARROLLO:

Para llenar las liquidaciones de bienes y prestación de servicios sigue estos pasos:

1. Llena los datos del/de la beneficiario/a que recibirá el pago.
2. Registra el valor del servicio o valor de la compra
3. Luego, registra el valor en la casilla subtotal.
4. Posteriormente, calcula el 12% de IVA de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{SUBTOTAL X 12\%} &= \text{IVA} \\ \$ 30,00 \text{ X } 12\% &= \$ 3,60 \end{aligned}$$

5. Por último, suma los casilleros de subtotal y IVA 12%

$$\begin{aligned} \text{SUBTOTAL + IVA 12\%} &= \text{VALOR A PAGAR} \\ \$ 30,00 + \$ 3,60 &= \$ 33,60 \end{aligned}$$

<p>ALVAREZ S.A RUC N. 1708653987001 AV. 10 DE AGOSTO Y OLMEDO</p>	<p>COMPROBANTE DE RETENCIÓN</p> <p>No. 002 - 001 - 01256</p> <p>AUT. SRI. 257468963</p>															
<p>Sr (es): <u>Pedro Jiménez</u></p> <p>Ruc / CI: <u>0802139654</u></p> <p>Dirección: <u>Río Verde</u></p>	<p>Fecha: <u>30/01/2013</u></p> <p>Comprobante: <u>Factura</u></p> <p>No. Comprobante: <u>002-001-1568</u></p>															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; background-color: #e67e22; color: white;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">EJERCICIO FISCAL</th> <th style="width: 20%;">IMPUESTO</th> <th style="width: 20%;">BASE DE RETENCIÓN</th> <th style="width: 20%;">% DE RETENCIÓN</th> <th style="width: 20%;">VALOR RETENIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2013</td> <td style="text-align: center;">IVA</td> <td style="text-align: center;">3,60</td> <td style="text-align: center;">30%</td> <td style="text-align: center;">1,08</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		EJERCICIO FISCAL	IMPUESTO	BASE DE RETENCIÓN	% DE RETENCIÓN	VALOR RETENIDO	2013	IVA	3,60	30%	1,08					
EJERCICIO FISCAL	IMPUESTO	BASE DE RETENCIÓN	% DE RETENCIÓN	VALOR RETENIDO												
2013	IVA	3,60	30%	1,08												
<p>.....</p> <p>F. Agente de Retención</p> <p>IMPRESA SARITA / RUC 1789654210001</p>		<p>Original: Sujeto pasivo retenido</p> <p>Copia : Agente de retención</p> <p>_____</p> <p>VÁLIDO HASTA 25/10/2014</p>														

1

2

EJEMPLO 8:

28 de enero de 2013: Comercial "C&C" cancela con liquidación de compras y prestación de servicios N. 00100212365 el valor de \$80,00 por concepto de reparación de puertas al Sr. Mario Paredes con cédula N. 0805636213 domiciliado en Rocafuerte.

DESARROLLO:

Para este ejemplo los cálculos son los siguientes:

Base imponible:

$$\begin{aligned}\text{Valor del servicio} \times 12\% &= \text{Base imponible} \\ \$ 80,00 \times 12\% &= \$ 9,60\end{aligned}$$

Luego la retención:

$$\begin{aligned}\text{Base imponible} \times 100\% &= \text{Valor de retención} \\ \$ 9,60 \times 100\% &= \$ 9,60\end{aligned}$$

Para llenar el comprobante de retención los dos pasos iguales a los ejemplos anteriores:

1. Llena los datos del sujeto retenido.
2. Luego, registra los datos de la retención con los cálculos obtenidos.

C & C		COMPROBANTE DE RETENCIÓN		
Ruc: 0803698731001 Mejia y Olmedo		No. 002 - 001 - 01256		
		AUT. SRI. 257468963		
Sr (es):	<u>Mario Paredes</u>	Fecha:	<u>30/01/2013</u>	
Ruc / CI:	<u>08025636213</u>	Comprobante:	<u>Liquidaciones de BYS</u>	
Dirección:	<u>Rocafuerte</u>	No. Comprobante:	<u>002001213365</u>	
EJERCICIO FISCAL	IMPUESTO	BASE DE RETENCIÓN	% DE RETENCIÓN	VALOR RETENIDO
2013	IVA	9,60	100%	9,60
IMPRENTA SARITA / RUC 1789654210001			
VÁLIDO HASTA 25/10/2014		F. Agente de Retención		
Original: Sujeto pasivo retenido Copia : Agente de retención				

Actividad 6: Con los siguientes datos realizar la retención respectiva.

22 de enero de 2013: "El navegador" (contribuyente especial); compra una lancha en \$3.900 y paga en efectivo, con factura 0010012136 a Distribuidora Pérez (Persona natural obligada a llevar contabilidad), domiciliada en Quito, además cancela el servicio de wincha por \$142,00.

EL NAVEGADOR
LARA CAÑOTE EDUARDO JOSÉ
RUC
AV. OLMEDO Y ESPEJO

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 003 - 001 - 0145

AUT. SRI. 257468963

Sr (es): _____

Fecha: _____

Ruc / Ci: _____

Comprobante: _____

Dirección: _____

No. Comprobante: _____

EJERCICIO FISCAL	IMPUESTO	BASE DE RETENCIÓN	% DE RETENCIÓN	VALOR RETENIDO

.....
 F. Agente de Retención

Original: Sujeto pasivo retenido

Copia : Agente de retención

IMPRESA SARITA / RUC 1789654210001

VÁLIDO HASTA 25/10/2014

Actividad 7: Con los siguientes datos realizar la retención respectiva.

15 de febrero de 2013: La señora María Suarez (persona obligada a llevar contabilidad) paga el arriendo del local comercial que utiliza por el valor de \$500,00 al Sr. José Oviedo con cédula de ciudadanía 0802365498, su domicilio se encuentra en el barrio Nuevos horizontes.

SUAREZ LOPEZ MARÍA EUGENIA
RUC: 0802356984001
AV. SUCRE Y QUITO

COMPROBANTE DE RETENCIÓN
No. 003 - 001 - 1587
AUT. SRI. 986541230

Sr (es): _____
 Ruc / Ci: _____
 Dirección: _____

Fecha: _____
 Comprobante: _____
 No. Comprobante: _____

EJERCICIO FISCAL	IMPUESTO	BASE DE RETENCIÓN	% DE RETENCIÓN	VALOR RETENIDO

Original: Sujeto pasivo retenido

Copia : Agente de retención

.....
 F. Agente de Retención

IMPRENTA SARITA / RUC 1789654210001

VÁLIDO HASTA 25/10/2014

2.- RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

Toda sociedad o persona natural obligada a llevar contabilidad que pague o acredite dinero que constituya ingresos para quien lo recibe está obligado a realizar la retención de impuesto a la renta en los porcentajes establecidos en la ley.

Los porcentajes que se deben retener por impuesto a la renta son los siguientes:

Porcentaje	Concepto de Retención
1%	Cuando se compren bienes materiales.
2%	Cuando se cancelen servicios.
8%	Cuando se cancelen servicios donde predomina el intelecto, arriendos.
10%	Cuando se paguen honorarios a profesionales con títulos.

* Ver: www.sri.gov.ec/web/10138/169

EJEMPLO 9:

22 de enero de 2013: Tienda MAS compra 10 quintales de arroz por un valor total de \$350,00 más IVA al Sr. José María Martínez con cedula de ciudadanía N. 0803236987 domiciliado en la ciudad de Atacames y con número de factura 0010021365, además se cancela el servicio de embarque de la mercadería por un valor de \$60,00.

DESARROLLO:

Para llenar el comprobante de retención realiza los siguientes cálculos:

- Determina la base imponible :

Base imponible compra = \$350,00

Base imponible servicio = \$60,00

- Calcula la retención

Compra: $\$350,00 \times 1\% = \$ 3,50$

Servicio: $\$60,00 \times 2\% = \$ 1,20$

- Llena el comprobante con:

1. Datos del sujeto retenido.
2. Luego, registra los datos de las retenciones con los cálculos obtenidos.

TIENDA MAS
RUC N. 1789654236001
TONSUPA - ESMERALDAS

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 003 - 005 - 12365

AUT. SRI. 68875321

Sr (es): José María Martínez
 Ruc / Ci: 0803236987
 Dirección: Atacames

Fecha: 30/01/2013
 Comprobante: Factura
 No. Comprobante: 001-002-1365

EJERCICIO FISCAL	IMPUESTO	BASE DE RETENCIÓN	% DE RETENCIÓN	VALOR RETENIDO
2013	RENTA	350,00	1%	3,50
2013	RENTA	60,00	2%	1,20

Original: Sujeto pasivo retenido

Copia : Agente de retención

IMPRENTA SARITA / RUC 1789654210001

.....
 F. Agente de Retención

VÁLIDO HASTA 25/10/2014

EJEMPLO 10

28 de enero de 2013: Daniel Olmedo contrata al Sr. Diego Solórzano con RUC N. 1756325699001 y domiciliado en Esmeraldas cancela la cantidad de \$200,00 por servicios prestados en el arado mecánico de tierras, además se le cancelan \$150,00 por Diseño Plan de Producción de las Fincas de riego de los cultivos; cabe mencionar que el Sr. Solórzano es ingeniero agrónomo.

DESARROLLO:

- Primero se debe analizar a qué grupo pertenecen los pagos:

El primer pago por arado pertenece al grupo del 2% porque es un servicio donde prevalece el conocimiento sobre arado, y al segundo pago se le debe retener el 10% por cuanto es un servicio prestado por un profesional.

- Luego debes determinar las bases imponibles:

Arado de Tierras: \$200,00
Diseño Plan de Producción de riego: \$1.500,00

- Para obtener el valor de la retención calcula el porcentaje de retención correspondientes:

Arado = \$200,00 x 2% = \$ 4,00
Diseño Plan de Producción de riego = \$1.500,00 x 10% = \$ 150,00

- Luego llenas el comprobante de retención con estos pasos:

1. Llena los datos de la persona a retener sin olvidar ningún dato.
2. Luego, registra la retención como en los ejemplos anteriores.

<p>OLMEDO VERA DANIEL AGRICULTOR RUC N. 1789454446001 QUININDE - ESMERALDAS</p>	<p>COMPROBANTE DE RETENCIÓN No. 003 - 001 - 1256 AUT. SRI. 456982365</p>															
<p>Sr (es): <u>Diego Solorzano</u></p> <p>Ruc / CI: <u>1756325699001</u></p> <p>Dirección: <u>Esmeraldas</u></p>	<p>Fecha: <u>28/01/2013</u></p> <p>Comprobante: <u>Factura</u></p> <p>No. Comprobante: <u>0010020265</u></p>															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #e67e22; color: white;"> <th>EJERCICIO FISCAL</th> <th>IMPUESTO</th> <th>BASE DE RETENCIÓN</th> <th>% DE RETENCIÓN</th> <th>VALOR RETENIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2013</td> <td style="text-align: center;">RENTA</td> <td style="text-align: center;">200,00</td> <td style="text-align: center;">2%</td> <td style="text-align: center;">4,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2013</td> <td style="text-align: center;">RENTA</td> <td style="text-align: center;">1.500,00</td> <td style="text-align: center;">10%</td> <td style="text-align: center;">150,00</td> </tr> </tbody> </table>		EJERCICIO FISCAL	IMPUESTO	BASE DE RETENCIÓN	% DE RETENCIÓN	VALOR RETENIDO	2013	RENTA	200,00	2%	4,00	2013	RENTA	1.500,00	10%	150,00
EJERCICIO FISCAL	IMPUESTO	BASE DE RETENCIÓN	% DE RETENCIÓN	VALOR RETENIDO												
2013	RENTA	200,00	2%	4,00												
2013	RENTA	1.500,00	10%	150,00												
<p>Original: Sujeto pasivo retenido</p> <p>Copia : Agente de retención</p> <p>IMPRENTA SARITA / RUC 1789654210001</p>		<p>.....</p> <p>F. Agente de Retención</p> <p>VÁLIDO HASTA 25/10/2014</p>														

1

2

Actividad 8: Con los siguientes datos realizar la retención respectiva.

12 febrero de 2013: La Sra. Melisa Jiménez compra 10 quintales de maíz por un total de \$120,00 con factura N.0010013698 a Depósito “El barato” con RUC 1789564123001 ubicado en la Av. Malecón y Piedrahita, además se paga \$ 80,00 al veterinario por servicios prestados en la finca de la Sra.

MELISA IVANA JIMENEZ DÍAZ
COMERCIANTE
RUC: 0805698534001
ATACAMES - ECUADOR

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 004 - 003 - 1266

AUT. SRI. 45987256

Sr (es): _____

Fecha: _____

Ruc / Cl: _____

Comprobante: _____

Dirección: _____

No. Comprobante: _____

EJERCICIO FISCAL	IMPUESTO	BASE DE RETENCIÓN	% DE RETENCIÓN	VALOR RETENIDO

Original: Sujeto pasivo retenido

Copia : Agente de retención

.....
 F. Agente de Retención

IMPRENTA SARITA / RUC 1789654210001

VÁLIDO HASTA 25/10/2014



UNIDAD 4: APRENDO A LLEVAR
REGISTRO CONTABLES

UNIDAD 4

APRENDO A LLEVAR REGISTROS CONTABLES SIN SER UNA PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

Si usted está registrado ante el SRI como una persona natural NO obligada a llevar contabilidad, por ello no necesita los servicios de un/a contador/a, y por ello en esta unidad aprenderá a registrar sus compras y ventas de manera que tenga control de sus ingresos y sus gastos.

REGISTRAR LAS COMPRAS:

Para llevar un control sobre las compras en un negocio que no está obligado por el SRI a llevar contabilidad se necesita un registro de gastos, este es un formato muy sencillo que se lo puede hacer en un cuaderno.

EJEMPLO 11:

El Sr. Juan Manuel Jiménez Díaz con cedula de ciudadanía 0880325056, es propietario de comercial J&D; dedicado a la compra y venta de ropa, para el mes de enero realizó las siguientes compras y pagos.

Enero 3: Se compró con número de factura N.001001156.

- 12 camisetas por \$ 84,00 + IVA
- 10 pantalones por \$ 120,00 + IVA
- 15 blusas de mujer a \$ 120,00 + IVA

Enero 4: Se compró la siguiente mercadería con factura N. 001001165

- 5 ternos de niños a un valor por \$ 60,00 + IVA
- 8 ternos de niñas a un valor por \$ 88,00 + IVA

Enero 6: Se compró una calculadora para el local con número de factura N.0010012663 por un valor de \$ 13,00 + IVA se paga en efectivo.

Enero 7: Se compró materiales de limpieza por monto total de \$ 5,00 + IVA con factura N.001001356 se cancela en efectivo.

DESARROLLO:

Para llenar el registro de compras primero determina los subtotales de cada venta:

$$\text{Enero 3: } \$ 84 + \$ 120 + \$ 120 = \$324$$

$$\text{Enero 4: } \$ 60 + \$ 88 = \$148$$

Luego sigue estos pasos:

1. Llena la fecha de la transacción
2. Llena el número de factura
3. Coloca un detalle que identifique lo que compraste.
4. Escribe los valores de las compras sin el IVA
5. Calcula el IVA multiplicando el subtotal x 12%
6. Suma el subtotal y el IVA y regístralo en valor total.
7. Al final del mes suma las columnas de subtotal, IVA pagado y valor.

Registro de Compras						Mes enero 2013	
Fecha	No. de Comprobante	Detalle	Subtotal	Iva pagado	Valor		
03/01/2013	001001156	Mercadería	324,00	38,88	362,88		
04/01/2013	001001165	Mercadería	148,00	17,76	165,72		
06/01/2013	0010012663	Calculadora	13,00	1,56	14,56		
07/01/2013	001001356	Material de limpieza	5,00	0,60	5,60		
Total del mes			490,00	58,80	548,80		

Actividad 9: Registra las siguientes transacciones:

La Sra. María Eugenia Saldarriaga tiene un negocio de compra y venta de bisutería. Durante el mes en curso tuvo las siguientes compras que deben ser ingresadas en el registro de gastos:

Enero 6: Con número de factura N. 001001158 se compro la siguiente mercadería

- 2 docenas de aretes a \$26 +IVA
- 1 docena de collares en diferentes modelos a \$18 +IVA
- 15 pulseras a \$52 +IVA

Enero 8: Se compró la siguiente mercadería con factura N. 001001698

- 25 anillos a un valor de \$75,00 +IVA
- 4 docenas de moños a un valor de \$16,00 +IVA

Enero 16: Se compró una vitrina para el local con número de factura N.001001654 por un valor de \$420,00 +IVA, se paga la compra en efectivo.

Registro de Compras				Mes enero 2013	
Fecha	No. de Comprobante	Detalle	Subtotal	Iva pagado	Valor
Total del mes					

REGISTRAR LAS VENTAS

Para llevar un control en las ventas necesitará utilizar un formato similar al registro de compras pero esta vez se llamará registro de ventas e ingresos

EJEMPLO 12:

La Sra. Luz Vera es propietaria de una mueblería dedicada a la compra y venta de mueble, juegos de comedor y dormitorio; durante el mes en curso tuvo las siguientes ventas:

Enero 6: Facturó con N.001001101 un juego de comedor a la Sra. María Jaramillo considerada consumidora final por un valor de \$220,00 más IVA.

Enero 14: Con número de comprobante N. 001001102 se vendieron 10 camas a Hotel Playa Hermosa con RUC N. 1708563223001 considerado como persona natural obligada a llevar contabilidad por un valor de \$150,00 cada una más IVA.

Enero 16: Se vendió 1 juego de muebles para sala en un valor de \$560,00 más IVA con factura N.001001103 a la Sra. Juana Ortiz consumidor final.

DESARROLLO:

Como en el registro de las compras aquí deberás seguir estos pasos:

1. Llena la fecha de la transacción
2. Llena el número de factura
3. Coloca un detalle que identifique el artículo vendido.
4. Escribe los valores de la venta sin el IVA en el casillero subtotal.
5. Calcula el IVA multiplicando el subtotal x 12%
6. Suma el subtotal y el IVA y regístralo en valor total.
7. En el caso de las retenciones como eres persona natural no obligada habrá casos en los que te retengan; estos valores deberás registrarlo en la columna retenciones de IVA, la misma que calculará multiplicando el 30% del valor de IVA cobrado de la siguiente manera:

$$\text{IVA cobrado} \times 1\% = \text{Valor de retención}$$

$$\$ 18,00 \times 30\% = \$ 5,40$$

8. Al final del mes suma las columnas de subtotal, IVA pagado y valor.

Registro de ventas			Mes enero 2013			
Fecha	No. de Comprobante	Detalle	Subtotal	Iva cobrado	Valor	Retenciones de IVA
06/01/2013	001001101	Juegos de comedor	220,00	26,40	246,40	0,00
14/01/2013	001001102	Camas	1.500,00	180,00	1.680,00	54,00
16/01/2013	001001103	Muebles para sala	560,00	67,20	627,20	0,00
Total del mes			2.280,00	273,60	2.553,60	54,00

Diagrama de anotaciones:

- 1: Señala la primera fila de datos.
- 2: Señala el encabezado "Registro de ventas".
- 3: Señala el encabezado "Detalle".
- 4: Señala el encabezado "Subtotal".
- 5: Señala el encabezado "Iva cobrado".
- 6: Señala el encabezado "Valor".
- 7: Señala la última fila de datos.
- 8: Señala el "Total del mes" con flechas que indican la suma de las columnas de subtotal, IVA pagado y valor.

Actividad 10: Registra las siguientes transacciones:

El Sr. Juan Manuel Jiménez Díaz, es propietario de comercial J&D; dedicado a la compra y venta de ropa, en el mes en curso tuvo los siguientes movimientos en ventas:

Enero 2: Se facturó con N.001001256 los siguientes artículos a consumidores/as finales:

- 4 camisetas para caballero a \$56 +IVA
- 3 pantalones a \$66 +IVA
- 1 terno de niña a \$15 +IVA

Enero 4: Con número de comprobante N. 001001583 se vendieron los siguientes productos al Sr. Leonardo Blanco con RUC N. 0802356982001, persona no obligada a llevar contabilidad:

- 3 camisetas para caballeros a \$42 +IVA
- 1 pantalón de caballero a \$22 +IVA
- 1 terno de niño a un valor de \$14 +IVA

Enero 6: Con factura N.001001568 se vendió la siguiente mercadería al Sr. Marcos Jara con RUC N.1300856363001 (persona natural obligada a llevar contabilidad):

- 5 blusas de mujer a \$75 +IVA
- 2 pantalones de caballeros a \$44 +IVA
- 2 pantalones de mujer a \$44 +IVA

Registro de ventas			Mes			
Fecha	No. de Comprobante	Detalle	Subtotal	Iva cobrado	Valor	Retenciones de IVA
Total del mes						

MOVIMIENTOS DE EFECTIVO:

El mantener un registro de las entradas y salidas de efectivo le permitirán conocer a cuánto asciende el monto en dinero que mantiene; se puede apoyar en los registro de ingresos y gastos.

EJEMPLO 13:

El Sr. Pedro Cruz tiene un negocio de venta de ropa y desea llevar un registro de sus ingresos y salidas de efectivos; presenta las siguientes transacciones:

Mantiene en caja un valor de 260,00

Febrero 4: Se compró mercadería por \$150,00

Febrero 8: Se vendieron 5 pantalones de diferentes tallas por valor total de \$110,00

Febrero 15: Se cobró una camiseta vendido al Sr. Luis Beltrán por un valor de \$14,00

Febrero 26: Se pagó a la Sra. Martha Medina la cantidad de \$80,00 por concepto de almuerzos del personal del mes de enero.

Febrero 27: Se vendieron mercaderías por un valor de \$250,00.

Febrero 28: Se deposita a la cuenta bancaria del negocio la cantidad de \$400,00

DESARROLLO:

Para llevar un control del efectivo de tu negocio debes reconocer cuando es una entrada o una salida de efectivo para lo cual asocia el siguiente concepto:

Entrada = Cobros y/o ventas

Salidas = Pagos y/o compras

Una vez asumido el concepto anterior, te enseñamos un método muy fácil para llevar tu control sigue los siguientes pasos:

1. Al iniciar el mes registra cuanto quedó en efectivo el mes anterior.
2. Registra cada transacción con su respectiva fecha.
3. En la columna concepto registra una descripción de la transacción.
4. En la columna entrada solo debes registrar cuando se venda o cobre.
5. En la columna salida registraras el valor de pagos y compras.
6. En la columna saldos debes hacer la siguiente operación:

Al saldo anterior le sumaras las entradas y restaras las salidas

$$260,00 - 150,00 = 110,00$$

$$110,00 + 110,00 = 220,00$$

7. Al finalizar el mes habrá un saldo final el cual deberás trasladar al registro del siguiente mes

Fecha	Concepto	Entrada	Salida	Saldo
01/02/2013	Saldo Inicial			260,00
04/02/2013	Compra mercaderia		150,00	110,00
08/02/2013	Venta de pantalones	110,00		220,00
15/02/2013	Venta de camiseta	14,00		234,00
26/02/2013	Pago de almuerzos		80,00	154,00
27/02/2013	Venta de mercadería	250,00		404,00
28/02/2013	Depósito en la cuenta N. 968527000		400,00	4,00
Saldo a fin de mes				4,00

RECUERDA:

Es conveniente mantener disponible en caja una cantidad que permita hacer frente a los gastos de operación del negocio y a los imprevistos.



UNIDAD 5: HERRAMIENTAS
FINANCIERAS

UNIDAD 5

HERRAMIENTAS FINANCIERAS

FIJACIÓN DE PRECIOS:

Para fijar el precio de un producto es importante realizar un proceso como el que se muestra a continuación con el siguiente ejemplo:

EJEMPLO 14:

Sastrería Molina desea determinar el precio de venta de un vestido para ello presenta la siguiente información:

- Necesita los siguientes insumos:
3 metros de tela podesua a \$2.00 cada metro, 2 metros de tela chiffon a \$5.00 el metro, 1 hilo valorado en 0.50 centavos, 1 cierre a 0.50 centavos, 2 Adornos a \$2.00
- Le paga a la costurera por la elaboración \$15.00
- Paga mensualmente los siguientes valores:

Energía	22,00
Agua	4,00
Teléfono	12,00

Se sabe que mensualmente se confeccionan 20 vestidos.
Además el dueño del negocio desea ganar por cada vestido \$5,00

DESARROLLO:

Para determinar el precio del vestido debemos seguir esta fórmula:
Costo directos + costos indirectos + ganancia = precio de venta

A través de los siguientes pasos:

A través de los siguientes pasos:

1. Determinar el costo directos: que incluye los siguientes puntos:

1.1 Determinar el costo de los insumos (materia prima); para ello debes elaborar una tablita muy fácil en la cual coloques el material, la cantidad, el precio unitario y el precio total que es la multiplicación de la cantidad por precio unitario; y por último sumas el valor total para conocer cuánto es el valor por insumos:

Materiales	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Tela Podesua	2	2,00	4,00
Chiffon	1	5,00	5,00
Hilo	1	0,50	0,50
Cierre	1	0,30	0,30
Adornos	2	0,50	1,00
Suma			10,80

1.2 Determinar el costo de mano de obra; el valor de mano de obra es igual al dinero que pagas a una persona para elaborar el producto en este caso el salario de la costurera que es igual a \$15,00 Entonces;

$$\begin{aligned}\text{Costo directo} &= \text{Insumos} + \text{mano de obra} \\ \text{Costo directo} &= \$ 10,80 + \$ 15,00 = \$ 25,80\end{aligned}$$

2. Determinar el costo indirecto: que incluye valores como el agua, luz y teléfono; para ello deberás dividir el valor mensual para la cantidad de productos a elaborar en un mes; hazlo de la siguiente manera:

Servicios	Pago mensual	Producción mensual	Valor unitario
Energía	22,00	20,00	1,10
Agua	4,00	20,00	0,20
Teléfono	12,00	20,00	0,60
TOTAL	38,00		1,90

Una vez determinado los costos aplicamos la fórmula:

$$\text{Costo directos} + \text{costos indirectos} + \text{ganancia} = \text{precio de venta}$$

$$\$ 25,80 + \$ 1,90 + \$ 5,00 = \$ 32,70$$

Ya terminado el proceso podemos conocer que el costo del vestido es igual a \$32,70

Actividad 12: Para este ejercicio aplica a tu negocio el ejemplo anterior:

1. Determina el costo directo

Materiales	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Suma			

Mano de obra	
--------------	--

CONSUMO DIRECTO	Insumos	+	Mano de obra	
		+		

2. Determina el costo Indirecto

Servicios	Pago mensual	Producción mensual	Valor unitario
Energía			
Agua			
Teléfono			
TOTAL			

3. Determina el precio de venta

Costo directo	+	Costo indirecto	+	Utilidad	=	Precio de venta
	+		+		=	

DETERMINAR LA UTILIDAD

La utilidad es la suma de dinero que representa el beneficio de un negocio, para determinar la utilidad del negocio deberás aplicar la siguiente fórmula:

Utilidad = Ingresos – Gastos

EJEMPLO 15:

Tienda de víveres Carlitos desea conocer cuanto tuvo de utilidad en el mes de enero, para ello presenta la siguiente información:

Durante el mes vendió la siguiente mercadería:

- 10 quintales de arroz a \$400,00
- 5 quintales de azúcar a \$250,00
- 20 fideos a \$3,00
- 20 aceites a \$40,00
- 32 libras de Harina a \$16,00

En este mes compro la siguiente mercadería:

- 5 quintales de arroz a \$200,00
- 10 fideos a \$1,50
- 18 aceites a \$36,00

En este mes cancelo los siguientes servicios:

- Agua por \$50,00
- Luz eléctrica por \$25,00
- Sueldo de la ayudante a \$320,00

DESARROLLO:

Para determinar la utilidad sigue estos pasos:

1. Determina la cantidad de tus ingresos sumando todas las ventas.

1. Determina la cantidad de tus ingresos sumando todas las ventas.

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Arroz	10	400,00
Azúcar	5	250,00
Fideos	20	3,00
Aceite	20	40,00
Harina	32	16,00
Total		709,00

INGRESOS DEL MES	709,00
------------------	--------

2. Determina ahora los gastos sumando el valor de las compras y el pago de servicios

GASTOS EN MERCADERÍA		
PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Arroz	5	200,00
Fideos	10	1,50
Aceite	18	36,00
Total		237,50

GASTOS EN SERVICIOS		
PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Agua	1	50,00
Luz	1	25,00
Sueldos	1	320,00
Total		395,00

GASTOS DEL MES	632,50
----------------	--------

3. Aplica la fórmula para conocer el valor de utilidad obtenido en el mes.

Ingresos	-	Gastos	=	Utilidad
709,00	-	632,00	=	76,50

Y de esta manera sabrás que la utilidad obtenida en el mes de enero es de \$76,50

Actividad 13: Utiliza datos de tu negocio para determinar cuánto has ganado en este mes:

1. Determina la cantidad de tus ingresos sumando todas las ventas.

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Total		

INGRESOS DEL MES	
------------------	--

2. Determina ahora los gastos

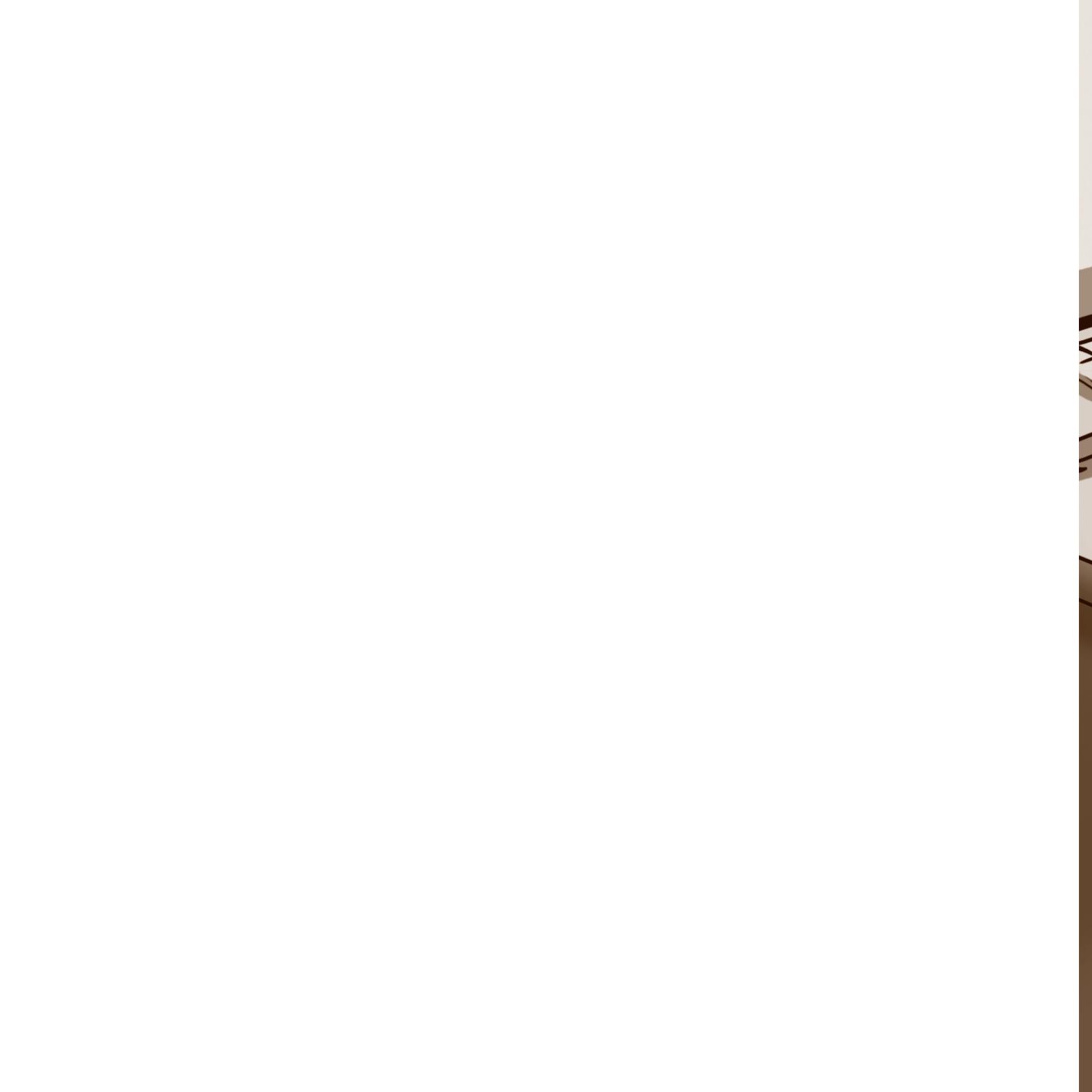
GASTOS EN MERCADERÍA		
PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Total		

GASTOS EN SERVICIOS		
PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Total		

GASTOS DEL MES	
----------------	--

3. Aplica la fórmula para conocer el valor de utilidad obtenido en el mes.

Ingresos	-	Gastos	=	Utilidad





UNIDAD 6: DECLARACIÓN
DE IVA

UNIDAD 6

DECLARACIÓN DE IVA

El IVA se declara de forma mensual si los bienes que se transfieren o los servicios que se presten están gravados con tarifa 12%; y de manera semestral cuando exclusivamente se transfieran bienes o se presten servicios gravados con tarifa 0% o no gravados.

La siguiente tabla te puede ayudar al momento de recordar tu fecha de declaración:

Noveno dígito	Fecha máxima de declaración	Fecha máxima de declaración (si es semestral)	
	(si es mensual)	Primer Semestre	Segundo Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

EJERCICIOS PRÁCTICOS:

A continuación se presenta un ejemplo que fue desarrollado en base al formulario 104 A, el mismo que en la actualidad es llenado en el programa DIMM formularios del SRI.

Ejercicio 1:

El Sr. Julio Martín Flores Cáceres dedicado al negocio de la compra y venta de ropa, con RUC N°. 0803625619001 presenta la declaración de IVA del mes de enero con los siguientes datos:

1. **Enero 4:** Se compran suministros a Súper Paco para la oficina por un monto de \$130,00 más IVA; el proveedor al que se le compran los suministros es considerado por el SRI como contribuyente especial, se cancela con cheque N. 1302345.
2. **Enero 6:** Se vende mercadería por un monto total de \$65,00.
3. **Enero 18:** Se compra mercaderías a XTREMO S.A por \$300,00 más IVA, que corresponde a 30 pantalones a un precio unitario de \$10,00.
4. **Enero 18:** Se compró una perforadora en Dilipa para uso de la secretaria por un valor de \$11,00 más el valor correspondiente al impuesto.
5. **Enero 28:** Se venden 17 pantalones por un valor de \$18,00 cada uno más el valor del IVA.

DESARROLLO:

Antes de llenar el formulario realiza los siguientes cálculos:

Suma las ventas:

	VENTAS	IVA EN VENTAS
②	65,00	7,80
⑤	306,00	36,72
Total Ventas	371,00	44,52

Suma las compras:

	COMPRAS	IVA EN COMPRAS
①	130,00	15,60
③	300,00	36,00
④	11,00	1,32
Total Compras	441,00	52,92

Luego registra la declaración:

1. Llena los datos de la declaración:

 FORMULARIO 104A RESOLUCIÓN N° NAC-DGER/C2011-00425		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD Y QUE NO REALIZAN ACTIVIDADES DE COMERCIO EXTERIOR				No. <input type="text"/>																	
190 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN												IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO											
101 MES: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12												102 AÑO: <input type="text"/>						104 N° DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE: <input type="text"/>					
103 SEMESTRE: Enero a Junio Julio a Diciembre																							
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO																							
201 RUC: <input type="text"/>												202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: <input type="text"/>											

2. Registra el valor de las ventas, en el casillero correspondiente:

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - NC)		IMPUESTO GENERADO				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%	401	+	371,00	411	+	371,00	421	+	44,52
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%	402	+		412	+		422	+	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	403	+		413	+				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	404	+		414	+				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	405	+		415	+				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO	406	+		416	+				
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	-	371	419	-		429	-	44,52

3. Realiza la liquidación del IVA

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES											
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO <small>Traslédese campo 429</small>	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR <small>(Traslédese el campo 405 de la declaración del período anterior)</small>	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES <small>(Mínimo 12% del campo 480)</small>	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES <small>(482 - 484)</small>	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES <small>SUMAR 483 + 484</small>					
480	371,00	481	482	44,52	485	486	44,52	487	488	489	44,52

4. Registra las compras

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - NC)		IMPUESTO GENERADO				
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	441,00	511	+	441,00	521	+	52,52
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	502	+		512	+		522	+	
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO)	503	+		513	+		523	+	
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+		517	+				
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				518	+				
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	-	441,00	519	-	441,00	529	-	52,52

FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO	$(411 + 412 + 415 + 416) / 419$		533	1,08
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad)	$(521 + 522) \times 553$		554	52,92

5. Determina el impuesto a pagar

RESUMEN IMPOSITIVO			
IMPUESTO CALCADO (Si diferencia campo 490-664 es mayor que cero)		601	=
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 490-554 es menor que cero)		602	= 6,40
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del periodo anterior)	605	(-)
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 517 de la declaración del periodo anterior)	607	(-)
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO		609	(-)
(-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		611	+
(-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		613	+
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	615	= 6,40
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	617	=
SUBTOTAL A PAGAR		619	=
<small>SI 901-902-905-907-909+611+613 = 0</small>			

Como en este ejemplo No se genero impuesto a pagar la declaración termina ahí.

BIBLIOGRAFIA:

Garcia, J. Casanueva, C (2001). Prácticas de la Gestión Empresarial., Editorial McGraw-Hill

Registro único de contribuyentes. Obtenida el 14 de enero de 2013, de <http://www.sri.gob.ec>.

Régimen Impositivo Simplificado. Obtenida el 14 de enero de 2013, de <http://www.sri.gob.ec>.

Retención de impuestos Obtenida el 15 de enero de 2013, de <http://www.sri.gob.ec>.

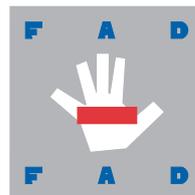
Retención de IVA Obtenida el 15 de enero de 2013, de <http://www.sri.gob.ec>.

Retención de impuesto a la renta Obtenida el 15 de enero de 2013, de <http://www.sri.gob.ec>.

Porcentaje de retención de impuesto a la renta Obtenida el 15 de enero de 2013, de <http://www.sri.gob.ec>.

Palante

Centro Juvenil



AECID: www.aacid.es

FAD: www.fad.es

CEPAM: Luis Cordero E6-11 y Reina Victoria, Edificio Gabriela Mistral, piso 1, Of. 102, Quito.
Tel: 222 4994, email: info@cepam.org.ec
www.cepam.org.ec